

Oficio Nro. IESS-CDFCC-2014-0033-OF

Quito, D.m., 05 de febrero de 2014

Asunto: Rectificación y Derecho a Réplica

Señor
Carlos Pérez Barriga
Director
DIARIO EL UNIVERSO
En su Despacho

Señor Director:

En la edición de este día miércoles 05 de febrero, Diario El Universo publica en su portada y en la página 4, bajo los títulos “Contrato de Condorito se suspendería” y “Compra de revistas de Condorito no fue consultada, según Cordero”, una noticia que hace relación a la adjudicación de un contrato para la impresión de la revista Condorito con la empresa Vanipubli S.A./editorial Televisa Ecuador por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Luego de una revisión minuciosa del mencionado texto, expreso a usted mi rechazo al contenido de la información publicada ya que en ella constan evidentes errores, ya sean de interpretación o mala fe, por lo que exijo, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 66 de la Constitución de la República y los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito que sea publicada, en forma inmediata y en las mismas dimensiones, espacio y secciones, la rectificación de la información difundida a través de la mencionada noticia.

Si bien la noticia publicada cita un tweet enviado desde mi cuenta personal el pasado lunes 03 de febrero, en el que afirmo desconocer el tema y en el que soy muy claro al plantear que de ser cierta la versión suspendería el contrato por inconsulto, Diario El Universo comete los siguientes equívocos:

1. Confunde, en forma deliberada y reiterativa, cargos y funciones con el claro propósito de negar mi desconocimiento de esa decisión, induciendo a que los lectores entiendan que es una sola y única persona la que ejerce la Dirección General del IESS y la Presidencia de su Consejo Directivo.
2. Cabe anotar, por si no lo saben, que el Presidente del Consejo Directivo del IESS es quien suscribe y el Director General es el Dr. Francisco Vergara, responsable de la administración de esta entidad; y, una simple revisión de los documentos de dicho proceso de adjudicación demuestra que en los mismos no constan mi nombre, la función que desempeño ni mi participación en el mismo.
3. Asimismo, se intenta confundir al lector mezclando los dos cargos antes

Oficio Nro. IESS-CDFCC-2014-0033-OF

Quito, D.m., 05 de febrero de 2014

mencionados con el de Director Nacional de Adquisiciones, que lo desempeña el señor Diego Cabezas Landeta y es quien, según los documentos, firma la autorización del gasto y el inicio del procedimiento de contratación.

4. Por último, pese a que en el penúltimo párrafo de la noticia publicada se dice que "Ayer este Diario solicitó por correo electrónico una versión al IESS sobre el proyecto", Diario El Universo no cumple con el elemental procedimiento de consultarme directamente acerca de lo que expone.

Por los antecedentes expuestos, reitero mi exigencia de que se cumpla, en forma inmediata, lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre la correspondiente rectificación y derecho a la réplica.

Atentamente,



Arq. Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO